

CORRESPONSABILIDAD Y CUIDADOS: UNA TAREA COMPARTIDA

Conoce tus derechos para conciliar la vida laboral, personal y familiar

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA CORRESPONSABILIDAD?



- Promueve la igualdad real entre mujeres y hombres
- Equilibra la vida laboral, personal y familiar
- Garantiza los cuidados necesarios en todas las etapas de la vida
- Mejora el bienestar emocional y reduce el estrés
- Reduce la sobrecarga de cuidados que recae sobre las mujeres

TUS DERECHOS: PERMISOS DE CONCILIACIÓN Y CUIDADOS

PERMISOS FAMILIARES Y PERSONALES

Matrimonio o pareja de hecho: 15 días naturales.

Fallecimiento de familiar hasta segundo grado: 2 días, ampliables a 4 si hay desplazamiento.

Hospitalización o enfermedad grave de familiar: 5 días.

Fuerza mayor por urgencia familiar: hasta 4 días al año (por horas).

NACIMIENTO Y CUIDADOS

Nacimiento y cuidado de menor: 16 semanas intransferibles.

Permiso parental: 8 semanas, utilizables hasta que el/la menor cumpla 8 años (no retribuido).

Lactancia: 1 hora diaria, dividida o acumulada.

Nacimiento prematuro o ingreso hospitalario tras el parto: posibilidad de reducir jornada o ausentarse.

FLEXIBILIDAD Y REDUCCIÓN DE JORNADA

Reducción por cuidado de menor: hasta el 50% hasta los 12 años. En casos de discapacidad igual o superior al 65 %, la reducción puede ser ampliada hasta los 26 años.

Reducción por cuidado de persona dependiente: hasta el 50% durante el tiempo necesario.

Víctimas de violencia de género o terrorismo: Reducción, reordenación de jornada o teletrabajo si es compatible

OTROS PERMISOS

Asistencia a exámenes oficiales: derecho a ausentarse el tiempo necesario.

Adopción o acogida: permiso para asistir a sesiones informativas, valoraciones psicológicas y sociales.

Técnicas prenatales y preparación al parto: permiso durante el tiempo indispensable si se realizan dentro de la jornada laboral.

LA CORRESPONSABILIDAD EN LA CONCILIACIÓN ES CLAVE PARA UNA VIDA PLENA Y UNA SOCIEDAD IGUALITARIA